

San Juan de Pasto, 30 de abril de 2026.

CIRCULAR 014

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, JEFES DE DEPENDENCIA Y PERSONAL DE PLANTA DE LA ALCALDÍA DE PASTO.

ASUNTO: Devolución obligatoria de equipos de cómputo reemplazados.

En cumplimiento de sus funciones, la Subsecretaría de Sistemas de Información, en articulación con Almacén General. Se permiten informar a todas las dependencias de la Alcaldía de Pasto que, en el marco del proceso de modernización tecnológica y renovación de equipos de cómputo, se hace obligatoria la devolución de los equipos de cómputo que fueron reemplazados por nuevos.

Esta medida tiene como finalidad:

- Realizar la evaluación técnica del estado funcional de los equipos devueltos.
- Determinar la viabilidad de mantenimiento, reparación o repotenciación.
- Proceder con la reasignación de equipos funcionales a otras dependencias que lo requieran.
- Gestionar la baja definitiva de aquellos equipos que presenten obsolescencia tecnológica o fallas irreparables.

Adicionalmente, se informa que actualmente no se cuenta con suficientes licencias de software (Office y antivirus) y puntos de conexión a la red para soportar la operación de los equipos reemplazados dentro de las dependencias, por lo cual no está autorizada la reasignación interna de estos dispositivos sin la validación previa de la Subsecretaría de Sistemas de Información.

En consecuencia, se solicita a todas las dependencias que hayan recibido equipos nuevos, realizar la entrega formal de estos al Almacén General. Por otro lado, el incumplimiento de esta disposición podrá generar retrasos en los procesos de inventario, control de activos y gestión tecnológica institucional.

Agradecemos su colaboración y cumplimiento oportuno, en pro del fortalecimiento y optimización de los recursos tecnológicos de la Alcaldía de Pasto.

Atentamente,



DARÍO FERNANDO ALFARO FIGUEROA
Subsecretario de Sistemas de Información


OLGA LUCÍA PORTILLA GIRALDO
Jefe de Almacén

Proyecto: Ing. JESSHIT LEONARDO MARTÍNEZ VALLEJO
Técnico Administrativo SSI

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1301
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -